



EXPTE.: 009743/2019

VISTO

La solicitud efectuada por la Directora Alterna de la Maestría en Investigación Educativa, Dra. Silvia Servetto, a fin de dar de baja a la Alumna **María Victoria Questa**, y

CONSIDERANDO

Que a fj. 1 de dicho expediente, la alumna comunica que no podrá continuar con el cursado de la carrera

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E

Attículo 1°.-. Autorizar al Despacho de Alumnos y al Área económica financiera a fin de dar de baja a María Victoria Questa DNI 24.691.528, alumna de la Maestría en Investigación Educativa

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº 49 / 19

Dra. Adriana BORIA Directora Centro de Estudios Avanzados Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba